

dependencia, y para su observancia, y cumplimiento, en la parte que tocàre,  
y pudiere tocar à cada vno. Tendràse entendido en la Junta, y se executarà así.  
Señalado de la Real mano de su Magestad. En Sevilla à quince de Noviembre  
de mil setecientos y treinta. A Don Joseph Patiño. Es copia del Decreto expe-  
dido para la formacion de la Junta, sobre dependencias de Moneda. Sevilla,  
veinte y dos de Noviembre de mil setecientos y treinta. Don Joseph Patiño.

Y para que lo resuelto por nuestra Real Persona tenga efecto, visto por  
los de nuestro Consejo, se acordò dar esta nuestra Carta: Por la qual os man-  
damos à todos, y cada vno de vos, en vuestros Lugares, Distritos, Jurisdiccio-  
nes, y Partidos, que luego que la recibais, veais el Decreto de nuestra Real  
Persona, que queda incorporado; y enterados de los puntos que comprehen-  
de, en lo que os toca los guardéis, observeis, cumplais, y executeis, y hagais  
observar, cumplir, y executar puntual, è inviolablemente, sin los contravenir,  
ni alterar, ni permitir que se alteren, ni contravenga à su contenido en manera  
alguna; antes bien para su inteligencia, y execucion expedireis todas las orde-  
nes, despachos, y providencias que se requieran, por convenir así à nuestro  
Real servicio. Y queremos, que à los traslados impressos de esta nuestra Car-  
ta, firmados de nuestro infrascripto Secretario, Escrivano de Camara mas an-  
tiguo, y de Gobierno del nuestro Consejo, se les dè tanta feè, y credito como  
al original. Dada en Madrid à quatro de Diciembre de mil setecientos y trein-  
ta. Andrés Arzobispo de Valencia, Don Andrés Gonzalez de Barcia. Don Jo-  
seph Agustín de Camargo. Don Sancho Barnuevo. Don Iuan Ioseph de Mu-  
tiloa. Yo Don Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor,  
y su Escrivano de Camara, la hize escribir por su mandado, con Acuerdo de  
los de su Consejo. Registrada. Iuan Antonio Romero. Por el Chancillèr Ma-  
yor. Iuan Antonio Romero. Es Copia de la Provision original, de que certifi-  
co. Don Miguèl Fernandez Munilla.

*Copia de la Real Provision original con la que correspondi-  
erame Refero en fee de los Reynos de España en la Ciudad  
de Murcia en veinte e Dos de mill setecientos e treinta*

*Don Miguèl Fernandez Munilla*

